



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

N° 1396 /99

EXPEDIENTE N° 1765/99

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1999.

Visto las presentes actuaciones por las que la Intendencia del Palacio de Justicia solicita la asignación de una partida especial destinada a la reparación de la escalera de entrada a la Secretaría Electoral, y

CONSIDERANDO:

Que la referida reparación no puede ser encarada por el taller respectivo por no contar con personal especializado como así tampoco con herramientas adecuadas de acuerdo al informe de fs. 1.

Que a fs. 2 obra presupuesto orientativo del costo de los trabajos de la firma Triarca Construcciones S.A.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero (confr. fs. 5).

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a la Intendencia del Palacio de Justicia una partida especial por el monto de Pesos Siete mil ciento treinta y nueve (\$ 7.139.-) para ser destinada a la reparación de la escalera de entrada a la Secretaría Electoral y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, encuadrando el procedimiento en lo establecido en el Art. 56, inc. 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Imputar el presente gasto a la afectación obrante a fs. 5.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración.

EL LAS ALFREDO REYES
INSTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,
DE LA NACION